



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

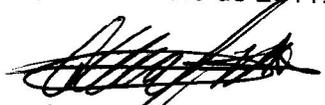
ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 17 y 18, contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asuntos definitivamente concluidos, por haberse quedado sin materia de estudio para su continuación.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de enero de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA.
PRESIDENTA.


DIP. ZORAIDA MARTÍNEZ ZIGA MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS.
SECRETARIA.


DIP. LUIS DE GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO.